

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0037122/2018

Córdoba,

10 AGO 2018

VISTO

La RD 1224/18 por la que se acepta la renuncia del Profesor Dr. Germán Pereno en un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra II de Neurofisiología y Psicofisiología.

CONSIDERANDO

Que la mencionada resolución debe ser refrendada por el H. Consejo Directivo.

Que mientras se tramite la presente renuncia corresponde efectuar las designaciones interinas de los docentes que se vienen desempeñando en la cátedra.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE**

Artículo 1º: Designar interinamente a Yanina Noelia Michelini (Legajo 49950) en un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra II de Neurofisiología y Psicofisiología, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y hasta el 31.03.19.

Artículo 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a Yanina Noelia Michelini (Legajo 49950) en su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra II de Neurofisiología y Psicofisiología, mientras dure su designación interina como Profesora Asistente semidedicación.

Artículo 3º: Designar interinamente a Agustín Anastasia González (Legajo 43927) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra II de Neurofisiología y Psicofisiología, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Yanina Michelini.

Artículo 4º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de



Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
29 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0037122 / 2018

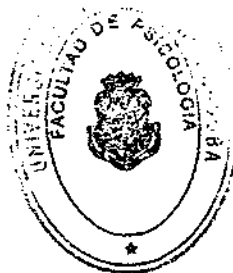
cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésta. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 5°: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1226


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología